



# Especialidad desde la unidad

**T**ranscurridos 14 años desde que se publicase el Real Decreto de Especialidades de Enfermería y 9 años desde la publicación del Programa Formativo de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria que dio paso a la convocatoria de las primeras plazas vía EIR, aún no ha sido convocada la prueba extraordinaria de acceso por vía excepcional a la especialidad contemplada en el mencionado Real Decreto de 2005.

Nos encontramos, pues, ante un clarísimo incumplimiento de la norma por parte de la misma administración que la regula y que mantiene a un número elevadísimo de enfermeras en un limbo de indefinición, incertidumbre, cansancio y profunda indignación. Todo ello como consecuencia de la parálisis que provoca la falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos, al mantener un clarísimo desinterés que impide dar respuesta a un derecho legislado por ellos mismos y que está conduciendo a generar un problema que, en estos momentos, se agrava y puede adquirir una nueva dimensión con consecuencias muy graves y ciertamente impredecibles.

La gran cantidad de expedientes presentados por las enfermeras que quieren concurrir por vía excepcional para obtener la especialidad y la falta de personal para su evaluación han sido siempre la excusa argumentada por los ministerios responsables, Sanidad y Educación, para justificar el retraso en la convocatoria de la prueba. Excusa que no se sostiene en el tiempo ya que la falta de personal se hubiera podido solventar con la incorporación de nuevos efectivos, o bien aceptando las propuestas de colaboración que, por ejemplo, se ofertaron por parte de las Sociedades Científicas a través de la incorporación de evaluadores desde dichas sociedades. Sin embargo, se mantuvo la situación demostrando la clara falta de voluntad para resolver esta cuestión, con respuestas disuasorias acerca de posibles incompatibilidades que posteriormente se ha demostrado que no existían.

Por otra parte, las administraciones autonómicas seguían convocando plazas de formación de especialistas sin que esta inversión económica viniese acompañada de una regulación y planificación adecuadas en la definición de los puestos de trabajo de especialistas y su catalogación y regulación a efectos de contratación, lo que generaba efectos perversos en el desarrollo de la formación especializada de Enfermería Familiar y Comunitaria, tales como el hecho de que las tutoras de las EIR no sean especialistas, que las especialistas ya formadas no tengan opciones de acceder a ninguna plaza de especialista, que se empiecen a generar situaciones de enfrentamiento entre enfermeras con especialidad o sin especialidad derivados de la indefinición organizativa, etc.

A toda esta miscelánea de despropósitos hay que añadir, cuando por fin se ha decidido desbloquear la situación y convocar la prueba para este mismo año, que aparezcan nuevos elementos de confusión como consecuencia de peticiones oportunistas y extemporáneas de quienes quieren subirse al carro de la prueba excepcional, animados por determinadas organizaciones que generan falsas expectativas de manera interesada al tiempo que injustificadas y alimentan la confrontación entre las enfermeras.

Que la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria tan largamente reclamada, deseada y trabajada por muchas enfermeras desemboque, gracias a la torpeza, incompetencia, indiferencia y pasividad de los políticos responsables de ofrecer soluciones normativizadas y reguladas, en la actual parálisis existente es verdaderamente triste, denunciado y reprochable, pero que sean las propias enfermeras las que caigan en la trampa urdida por dichos responsables, o mejor dicho irresponsables, es facilitar argumentos para que, una vez más, se propicie la parálisis del proceso y con ella la perpetuación de una situación tan irracional como incomprensible, que puede abocar a la muerte por lisis de la especialidad y a situaciones de reproches mutuos entre enfermeras que tan solo beneficia a quienes nunca han creído ni en la enfermería comunitaria ni en la especialidad.

Tan solo desde la unidad, el análisis racional, la reflexión, el debate, la generación de estrategias consensuadas de desarrollo y de fortalecimiento de la especialidad y de nuestra realidad enfermera, alejada de modelos que no nos son propios, será posible que la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria trascienda a su regulación formativa y se incorpore definitivamente como realidad de atención y prestación de cuidados en el ámbito comunitario. Las personas, las familias y la comunidad a quienes, como enfermeras, especialistas o no, nos debemos así lo esperan. Si no somos capaces de que así lo identifiquen y valoren no podremos reclamar reconocimiento y visibilidad para dejar de estar ocultas.

Hagamos un esfuerzo, todas las enfermeras, de trabajo más allá de corporativismos, individualidades e intereses particulares. Seguro que existen posiciones de encuentro y crecimiento y en ese camino las Sociedades Científicas son, sin duda, quienes en mejores condiciones están para dar las respuestas que de nosotras, como enfermeras, se espera.

**José Ramón Martínez Riera**  
Presidente Asociación Enfermería Comunitaria (AEC)